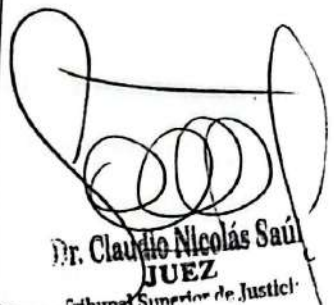


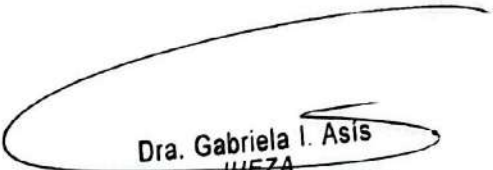
ACUERDO N° 22

En la Ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: ACTA REUNIÓN JU.FE.JUS. REGIÓN NUEVO CUYO: I) Que en virtud de la creciente necesidad de eficientizar la administración de justicia en la Región Nuevo Cuyo, se hace imperativo establecer un marco institucional que fomente la cooperación entre los poderes judiciales de las provincias de San Juan, La Rioja, Mendoza y San Luis. II) Que la reunión celebrada el 12 de febrero de 2025 en la ciudad de San Luis congregó a los representantes de dichas provincias, quienes manifestaron su voluntad de integrar esfuerzos para mejorar la calidad de la justicia en la región. III) Que se reconoce la importancia de promover el intercambio de información, el desarrollo de seminarios y conferencias, así como el fortalecimiento de la autonomía económica y financiera de los órganos judiciales ante los otros poderes del estado. IV) Que es fundamental establecer mecanismos que faciliten el acceso a financiamiento internacional destinado a la administración de justicia, así como la integración de los sistemas informáticos judiciales para optimizar el funcionamiento del bus federal y el intercambio de jurisprudencia. V) Que, en virtud de lo expuesto, se considera necesario institucionalizar/aprobar la Junta Permanente de Cortes y Superiores Tribunales del Nuevo Cuyo, con el objetivo de consolidar un espacio de colaboración y fortalecimiento del poder judicial en la región, promoviendo así una justicia más accesible y eficiente. Por ello, el Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades que le son propias; RESUELVE: 1º) APROBAR el Acta emitida por la JUNTA PERMANENTE DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DEL NUEVO CUYO, integrada por los representantes de los Poderes Judiciales de las Provincias de San Juan, La

Rioja, Mendoza y San Luis, celebrada el 12 de febrero de 2025 en la ciudad de San Luis.- 2º) DISPONER que por Secretaría Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-



Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia



Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. RODRIGO GACIOPPO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA